



**ESTRADOS SIGER 2.0  
RECHAZOS  
SUBSANABLES  
21-OCTUBRE-2024**

#	NCI	FECHA DE INGRESO	MOTIVO DE RECHAZO
1	202400292022	23/09/2024	DEBERA PRESENTAR OTRO MEDIO MAGNETICO QUE CONTENGA LA FORMA PRECODIFICADA Y EL TESTIMONIO AMBOS FORMATOS ELECTRONICOS Y CUYO FORMATO SEA UN FORMATO VALIDO DE TIPO FIR. EL ARCHIVO QUE PRESENTA NO CUENTA CON FORMATO VALIDO POR LO QUE NO ES POSIBLE SU LECTURA. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 20, 21 FRACCION V, 31 DEL CODIGO DE COMERCIO, 2, 4, 5 FRACCION II, 7, 18 Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.
2	202400303152	04/10/2024	SE SUSPENDE EN VIRTUD QUE EL ARCHIVO ANEXO NO TIENE FORMATO VALIDO, DEBERÁ ANEXAR EL TESTIMONIO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE POR EL NOTARIO EN UN ARCHIVO TIPO FIR, TAMBIÉN ES NECESARIO EL PAGO DE DERECHOS POR REVOCACIÓN DE PODER POR LA CANTIDAD DE \$1058.00 M.N. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 21 BIS Y 31 ULTIMO PARRAFO DEL CÓDIGO DE COMERCIO, 5 FRACCION 1, 6, 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO Y OPERACIÓN DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO NUMERO 6 (PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 13 DE JUNIO DE 2011 ).
3	202400306053	08/10/2024	SE SUSPENDE EN VIRTUD QUE EL ARCHIVO ANEXO NO TIENE FORMATO VALIDO, DEBERÁ ANEXAR EL TESTIMONIO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE POR EL NOTARIO EN UN ARCHIVO TIPO FIR, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 21 BIS Y 31 ULTIMO PÁRRAFO DEL CÓDIGO DE COMERCIO, 5 FRACCIÓN 1, 6, 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO Y

			OPERACIÓN DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO NUMERO 6 (PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 13 DE JUNIO DE 2011).
4	202400306094	08/10/2024	SE SUSPENDE EN VIRTUD QUE EL ARCHIVO ANEXO NO TIENE FORMATO VALIDO, DEBERÁ ANEXAR EL TESTIMONIO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE POR EL NOTARIO EN UN ARCHIVO TIPO FIR LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 21 BIS Y 31 ULTIMO PÁRRAFO DEL CÓDIGO DE COMERCIO, 5 FRACCIÓN 1, 6, 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO Y OPERACIÓN DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO NUMERO 6 (PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 13 DE JUNIO DE 2011).
5	2024003064425	08/10/2024	SE SUSPENDE EN VIRTUD QUE EL ARCHIVO ANEXO NO TIENE FORMATO VALIDO, DEBERÁ ANEXAR EL TESTIMONIO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE POR EL NOTARIO EN UN ARCHIVO TIPO FIR LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 21 BIS Y 31 ULTIMO PÁRRAFO DEL CÓDIGO DE COMERCIO, 5 FRACCIÓN 1, 6, 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO Y OPERACIÓN DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO NUMERO 6 (PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 13 DE JUNIO DE 2011).
6	2024003090005	10/10/2024	LOS ARCHIVOS QUE ANEXA SE FIRMARON CON UN CERTIFICADO QUE PERDIÓ VIGENCIA DE OCHO DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO. ARTICULO 21 BIS Y 31 ÚLTIMO PÁRRAFO DEL CÓDIGO DE COMERCIO, 2, 5 FRACCION II, 7. 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO Y LINEAMIENTO PARA LA OPERACIÓN DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO 6 ((PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 13 DE JUNIO DE 2011).
7	202400300946	10/10/2024	LOS ARCHIVOS QUE ANEXA NO SE FIRMARON ELECTRONICAMENTE POR EL FEDATARIO ASI MISMO FALTA UN PAGO DE DERECHOS POR CONCEPTO DE INSCRIPCIÓN DE OTORGAMIENTO DE PODER. NO OMITO COMENTARLE QUE LOS ARCHIVOS ANEXOS DEBEN SER COPIA DEL TESTIMONIO Y COPIA DE LA FORMA PRECODIFICADA FIRMADOS ELECTRONICAMENTE POR EL FEDATARIO , ARTICULO 21 BIS Y 31 ÚLTIMO PARRAFO DEL CÓDIGO DE COMERCIO, 2, 5 FRACCIÓN II, 7, 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, 19, 196 Y 199 FRACCIÓN I DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MEXICO Y

			LINEAMIENTO PARA LA OPERACIÓN DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO NUMERO 6 (PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 13 DE JUNIO DE 2011)
8	202400309187	10/10/2024	LOS ARCHIVOS QUE ANEXA NO SE FIRMARON ELECTRONICAMENTE POR EL FEDATARIO ASI MISMO FALTA UN PAGO DE DERECHOS POR CONCEPTO DE INSCRIPCIÓN POR OTORGAMIENTO DE PODER. NO OMITO COMENTARLE QUE LOS ARCHIVOS ANEXOS DEBEN SER COPIA DEL TESTIMONIO Y COPIA DE LA FORMA PRECODIFICADA, FIRMADOS ELECTRONICAMENTE POR EL FEDATARIO, ARTICULO 21 BIS Y 31 ÚLTIMO PARRAFO DEL CÓDIGO DE COMERCIO, 2, 5 FRACCIÓN II, 7, 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, 19, 196 Y 199 FRACCIÓN I DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MEXICO Y LINEAMIENTO PARA LA OPERACIÓN DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO NUMERO 6 (PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 13 DE JUNIO DE 2011)
9	202400309420	10/10/2024	SE SUSPENDE EN VIRTUD QUE EL ARCHIVO ANEXO NO TIENE FORMATO VALIDO, DEBERÁ ANEXAR EL TESTIMONIO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE POR EL NOTARIO EN UN ARCHIVO TIPO FIR, TAMBIEN ES NECESARIO AGREGAR EL PAGO COMPLEMENTARIO POR OTORGAMIENTO DE PODER POR LA CANTIDAD DE \$1058.00 M.N. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 21 BIS Y 31 ULTIMO PÁRRAFO DEL CÓDIGO DE COMERCIO, 5 FRACCIÓN 1, 6, 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO Y OPERACIÓN DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO NUMERO 6 (PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 13 DE JUNIO DE 2011).

**ESTRADOS SIGER 2.0**  
**RECHAZOS NO**  
**SUBSANABLES**  
**21-OCTUBRE-2024**

#	NCI	FECHA DE INGRESO	MOTIVO DE RECHAZO
1	202400265275	26/09/2024	SE DENIEGA EN VIRTUD QUE EL FOLIO YA TIENE REGISTRO DE INSCRIPCION DE LA ASAMBLEA DE FECHA 4 DE AGOSTO DE 2022, DICHO REGISTRO INGRESO CON NCI 202200250820 FECHA DE INGRESO 18/10/2022, FECHA DE INSCRIPCION 20/10/2022 POR NUMERO DE ESCRITURA 16869 DE FECHA 11/10/2022, ANTE EL NOTARIO NUMERO 2 DE CIUDAD LERDO, DURANGO, LIC. HUMBERTO NAVAREZ LARA.
2	202400301676	03/10/2024	SE NIEGA LA INSCRIPCIÓN DEL PRESENTE TRAMITE, TODA VEZ QUE NO ES MATERIA DE INSCRIPCION EL AUMENTO DE CAPITAL VARIABLE, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 2, 21 Y 31 DEL DODIGO DE COMERCIO Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.
3	202400269040	03/10/2024	EL MEDIO EXTRAIBLE USB QUE INGRESO CON FECHA TRES DE OCTUBRE NO SUBSANA EL MOTIVO DE RECHAZO YA QUE FALTO INGRESAR UN PAGO DE DERECHOS POR \$2116.00 POR CONCEPTO DE INSCRIPCION DE PODER Y REVOCACIÓN, ARTICULOS 31 DEL DODIGO DE COMERCIO, 19, 196 Y 199 FRACCIÓN II DEL CODIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MEXICO Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.
4	202400284719	04/10/2024	SE NIEGA LA INSCRIPCIÓN DEL PRESENTE TRAMITE, TODA VEZ QUE LA FIRMA QUE PRESENTA EL ARCHIVO ANEXO SE ENCUENTRA FUERA DE RANGO DE VIGENCIA. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 2, 21 Y 31 DEL CODIGO DE COMERCIO Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.
5	202400303430	04/10/2024	OMITIERON ACORDAR LA MODIFICACIÓN A LOS ESTATUTOS SOCIALES DERIVADOS DEL CAMBIO DE DOMICILIO SOCIAL A MICHOACAN ASI MISMO EL MEDIO EXTRAIBLE USB NO CONTIENE INFORMACION ARTICULO 21 BIS Y 31 ULTIMO PARRAFO DEL CODIGO DE COMERCIO, 2, 5 FRACCION II, 7, 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO Y LINEAMIENTO PARA LA OPERACIÓN DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO NUMERO 6 (PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION DEL 13DE JUNIO DE 2011)

6	202400284735	04/10/2024	SE NIEGA LA INSCRIPCIÓN DEL PRESENTE TRAMITE, TODA VEZ QUE LA FIRMA QUE PRESENTA EL ARCHIVO ANEXO SE ENCUENTRA FUERA DE RANGO DE VIGENCIA. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 2, 21 Y 31 DEL CODIGO DE COMERCIO Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.
---	--------------	------------	--